

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de 14 de enero de 2014, de inicio de reintegro de subvención percibida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2008.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acuerdo de fecha 14 de enero de 2014 de inicio de reintegro de subvención percibida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2008, sin que hayan surtido las sucesivas notificaciones intentadas al domicilio indicado a esos efectos, se realiza la misma por medio de la presente publicación, haciendo saber a los interesados que dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para alegar cuanto estimen conveniente a sus intereses y examinar el contenido del expediente en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial en Córdoba de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, en Córdoba.

Expediente: PROEXP07 EH1401 2008/0177.

Interesado: Pineda y Ruiz, S.A. CIF: A14037410.

Domicilio social indicado en el expediente: Ctra. Córdoba-Málaga, km 75,800, C.P. 14900, Lucena.

Representante de la entidad: Miguel Pineda Ruiz, NIF: 75641157E.

Domicilio: C/ Huertas, 19, 14900, Lucena (Córdoba).

Córdoba, 14 de febrero de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.